

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y MUJER
SECRETARÍA TÉCNICA

1367.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden registrada con el número 765, de fecha 28 de mayo de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Próxima la terminación del curso 2002-2003 y al objeto de preparar la iniciación del curso 2003-2004, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos séptimo y décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad de Melilla, VENGO EN ORDENAR:

La apertura del plazo de preinscripción para alumnos de nuevo impreso en la Escuela de Música y Danza y la fijación del plazo de matrícula y criterios de adjudicación de plazas para el curso 2003-2004, de acuerdo con lo siguiente:

El plazo de preinscripción para alumnos de nuevo ingreso quedará abierto a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden y hasta el día 20 de junio de 2003.

El plazo de matrícula para los alumnos que ya cursan estudios en la Escuela se extenderá desde el día 1 de septiembre de 2003 al día 15 del mismo mes y año.

El Plazo de matrícula para los alumnos de nuevo ingreso que hayan obtenido plaza se abrirá el día 15 de septiembre de 2003 y permanecerá abierto hasta el día 30 del mismo mes y año.

Las plazas existentes se adjudicarán preferentemente a los alumnos que ya cursan estudios en la Escuela. En el caso de que el número de preinscripciones para nuevo ingreso exceda el de plazas vacantes en la clase correspondiente, la adjudicación de dichas plazas vacantes se efectuará por sorteo entre los solicitantes de nuevo ingreso.

La edad mínima de los alumnos de DANZA será de seis años cumplidos dentro del año de inicio del curso.

La edad mínima de los alumnos de MUSICA será de cuatro años cumplidos dentro del año de inicio del curso.

El importe de las matriculas a satisfacer será el siguiente:

- Una asignatura 54,09 euros.
- Dos asignaturas 78,13 euros.
- Tres asignaturas 96,16 euros.

Las familias numerosas de primera clase disfrutarán de una reducción del 50% y las de segunda clase o de honor del 100% del importe de la matrícula.

La condición de familia numerosa se acreditará mediante fotocopia del Libro de Familia actualizado.

Las preinscripciones y matrículas se llevarán a cabo en la Secretaría de la Escuela de Música y Danza, sita provisionalmente en las dependencias del Club de Tropa "Cabo Noval", Paseo Marítimo s/n, en horario de 11,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Las preinscripciones y matrículas se formalizarán mediante el modelo oficial que se facilitará en la mencionada Secretaría.

Para la matriculación, los alumnos de nuevo ingreso deberán aportar fotocopia del DNI o Tarjeta de Residencia de los padres, en vigor, acompañando todos los alumnos una fotografía de tamaño carné del alumno y resguardo del ingreso bancario de la cantidad correspondiente en el número de cuenta 0049 2506 14 281 41 80049 del Banco de Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 2 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico Andrés Vicente Navarrete.